

C-127(14)

CONGRESO
DE
ESTUDIOS HISTORICOS ANDALUCES
ORGANIZADO POR LA
REAL ACADEMIA SEVILLANA
DE
BUENAS LETRAS



SEVILLA, MCMXXIII

6624
239

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras, considerando la extraordinaria importancia que adquieren en nuestros días el estudio de la Historia patria, las nuevas orientaciones que en su cultivo se siguen con el examen de nuevas fuentes en archivos inexplorados, y la minuciosidad y cariño con que estos trabajos se realizan, haciendo necesaria la colaboración de muchas y cultivadas inteligencias, acordó en sesión de 10 de noviembre del corriente año la celebración de un Congreso de Estudios Históricos Andaluces, en el mes de mayo de 1924.

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras cumple con los fines de su instituto al organizar el Congreso, y al propio tiempo procura dar a conocer lo mucho que Andalucía aportó, no ya a la formación de la nacionalidad española, sino también al común acervo de la cultura universal.

El Congreso de Estudios Históricos Andaluces necesita de la colaboración de todas aquellas personas y entidades que han dado muestras inequívocas de su cultura y amor a Andalucía. La Real Academia Sevillana de Buenas Letras espera, con dicho concurso, poder mostrar el abolengo científico, artístico y literario de Andalucía, y su conocimiento y divulgación será la mejor ejecutoria andaluza y el orgullo de la madre patria.



COMITE DE HONOR

PRESIDENTE

SU MAJESTAD EL REY D. ALFONSO XIII

VICEPRESIDENTES

S. A. R. el Sermo. Sr. D. Carlos de Borbón, Capitán General de Andalucía.

Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

Excmo. Sr. Jefe del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.

Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Excmo. Sr. Comisario Regio de la Exposición Ibero-Americana.

VOCALES

Sres. Senadores y Diputados a Cortes de las Provincias Andaluzas.

Ilmos. y Rvmos. Sres. Obispos de las Diócesis Andaluzas.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Granada.

Sres. Presidentes de las Diputaciones provinciales de Andalucía.

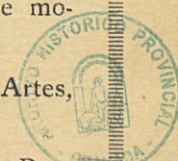
Sres. Presidentes de las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos.

Sres. Directores de las Reales Academias de Bellas Artes, Ciencias y Letras, establecidas en Andalucía.

Ilmos. Sres. Tenientes de Hermano Mayor de las Reales Maestranzas de Caballería de Sevilla, Ronda y Granada.

Comisión Provincial de
Monumentos - CÁDIZ

Sala C
Estante 127
Número (14)



COMITE ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Carlos Cañal y Migolla.

VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. D. Luis Montoto y Rautenstrauch.

Excmo. Sr. D. José Bores y Lledó.

Excmo. Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado.

Ilmo. Sr. D. Jerónimo Armario y Rosado.

SECRETARIO 1.º

Sr. D. Santiago Montoto de Sedas.

SECRETARIO 2.º

Sr. D. Ramón de Manjarrés y Pérez de Junguitu.

TESORERO

Excmo. Sr. D. Gabriel Lupiáñez y Estévez.

VOCALES

Sr. D. Joaquín Hazañas y la Rua.

Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros.

Excmo. Sr. D. Amante Laffón y Fernández.

Ilmo. Sr. D. Emilio Llach y Costa.

Sr. D. Francisco de Torres Galeote.

Sr. D. Manuel Díaz Caro.

Sr. D. Pedro Martínez de Torres.

Sr. D. Francisco Laborde Winthuyssen.

Excmo. Sr. D. Estanislao D'Angelo y Muñoz.

Sr. D. Diego Angulo y Laguna.

Sr. D. José Moreno Maldonado.

Sr. D. Luis Abaurrea y Cuadrado
Sr. D. José Sebastián y Bandarán.
Sr. D. Antonio Muñoz y Torrado.
Sr. D. José Muñoz San Román.
Sr. D. Federico Roldán y Barrios.
Sr. D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez.
Sr. D. Manuel Velasco de Pando.
Sr. Marqués del Saltillo.
Sr. D. Feliciano Candau y Pizarro.
Sr. D. Pedro Torres Lanza.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández Barreto.
Sr. D. Nicolás Tenorio y Cerero.

**Representantes del Comité Organizador en las
Provincias Andaluzas.**

Almería —Sr. D. Francisco Jover y Tovar.
Cádiz —Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero.
Córdoba—Sr. D. Enrique Romero de Torres.
Granada—Sr. D. Francisco de P. Valladar.
Huelva —Ilmo. Sr. D. Manuel Siurot.
Jaén —Sr. D. Alfredo Cazabán.
Málaga —Ilmo. Sr. D. Narciso Díaz de Escobar.



DISPOSICIONES GENERALES

1.º Para ser Congresista se necesita solicitarlo de la Secretaría del Comité organizador del Congreso (Real Academia Sevillana de Buenas Letras) y abonar la cantidad de **10 pesetas** por la expedición del título. Este dará derecho para presentar al Congreso trabajos y documentos y asistir a los actos que se celebren.

2.º El Congreso se dividirá en las siguientes secciones:

- 1.^a Geografía.
- 2.^a Prehistoria.
- 3.^a Historia Política y Administrativa.
- 4.^a Historia Literaria.
- 5.^a Historia de las Bellas Artes.
- 6.^a Historia de las Ciencias.
- 7.^a Historia de la Prensa.
- 8.^a Artes industriales.
- 9.^a Industria y Comercio.
- 10.^a Folk-lore.

3.º Cada sección nombrará el Vicepresidente y dos Secretarios que juntamente con el Presidente constituirán la Mesa.

4.º El Presidente de la Sección fijará el orden de las sesiones y pondrá a discusión los trabajos presentados.

5.º Las conclusiones que cada Sección acuerde proponer como definitivas, se comunicarán a la Mesa del Congreso, que tendrá facultad para no dar cuenta de ellas si lo estimara conveniente.

6.º La Real Academia Sevillana de Buenas Letras imprimirá las actas del Congreso.

7.º El Congreso celebrará tres sesiones: una preparatoria y las de apertura y clausura.

En la sesión preparatoria se dará cuenta de los trabajos recibidos y serán nombrados los Presidentes de las Secciones.

En la de clausura se votarán las conclusiones propuestas por las Secciones, para elevarlas a definitivas.

9.º Los trabajos deberán remitirse al Secretario del Congreso (Academia Sevillana de Buenas Letras) antes del 15 de abril de 1924.

Los documentos, libros y objetos artísticos que hayan de figurar en las exposiciones del Congreso se enviarán antes del 1.º de Enero de 1924, con el fin de que figuren en el catálogo razonado que se publicará.

Sevilla, Diciembre de 1922.

